



DECRETO A. EXENTO Nº 002628

REF.: Modifica Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Permisos, Servicios y Concesiones.

COLBUN, 09 DIC 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Art. 42 y demás pertinentes del Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 264, fecha 20 Noviembre del 2019, Secretario Municipal de Colbún, comunica Acuerdo Nº 725, adoptado por el Concejo Municipal, Aprueba Modificar "Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones".

DECRETO:

Artículo 1º.- Prorrogase vigencia a lo establecido en el Título IX. Artículo 20, Nº 22 (veintidós), Nº 23º (veintitrés), por el año 2020.

➤ **22.- Entradas a piscina Municipal, Estadio de Colbún, año 2020.**

Niños:..... \$ 500.- (quinientos pesos)
Adultos:..... \$ 1.000.- (un mil pesos)

➤ **23.- Entradas a piscina Municipal, Población Santa Teresita, Maule Sur, año 2020.**

Niños:..... \$ 300.- (trescientos pesos)
Adultos:..... \$ 500.- (quinientos pesos)

➤ **24.- Entradas a piscina Municipal, Panimávida, año 2020:**

Niños:.....\$ 500.- (Quinientos pesos)
Adultos:..... \$ 1.500.- (Mil quinientos pesos)

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, PUBLÍQUESE EN PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE COLBUN.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
HSV/LPT/OFV/fach.

Distribución:

- 1.- Publicación Página Web Municipal.-
- 2.- Cartel Municipal.-
- 3.- Archivo Of. de Partes.-
- 4.- Archivo Sección Rentas.-



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde